



INTERVENCIÓN GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

[INFORME DE CUMPLIMIENTO]

Ejercicio presupuestario 2020

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO – 2020

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN 02 «PARLAMENTO DE ANDALUCÍA»	3
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA – Programa 1.1.B «Actividad legislativa»	9
Información sobre ingresos y otras operaciones no presupuestarias	22
Anexos Parlamento de Andalucía	27
DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ – Programa 1.1.C «Control externo del sector público»	35
Información sobre ingresos y otras operaciones no presupuestarias.	46
Anexos Defensor del Pueblo Andaluz	49



INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO – EJERCICIO 2020

SECCIÓN 02 «PARLAMENTO DE ANDALUCÍA»

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.1.2º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara presenta al Pleno el siguiente informe de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2020 correspondiente al Parlamento de Andalucía y Defensor del Pueblo Andaluz, instituciones que integran la sección presupuestaria 02 «Parlamento de Andalucía».

En el informe, la exposición se realiza separadamente para cada una de las instituciones. No obstante, se incluyen estas breves líneas respecto a la sección 02 en su totalidad.

El presupuesto para 2020 del Parlamento de Andalucía fue aprobado por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el 9 de octubre de 2019 (BOPA núm. 187, de 16 de octubre de 2019). Asimismo, conjuntamente a la aprobación del presupuesto de la sección 02 para 2020 se incorporan unas bases de ejecución presupuestaria que, guardando una relación directa con los gastos, dan respuesta a criterios autónomos de política presupuestaria de la Cámara o sirven a una mayor inteligencia o mejor ejecución del presupuesto de cada año.

Por capítulos, en el Capítulo I – Gastos de personal, se aprueba un incremento de 3,40% como consecuencia de la aplicación del II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, suscrito el 9 de marzo de 2019 por el Gobierno de España, a través de su Ministro de Hacienda y Función Pública, y las organizaciones sindicales CCOO, UGT, y CSIF. Asimismo, es causa de dicho incremento la creación de nuevas plazas para el ejercicio 2020 en ambas instituciones.

En cuanto al Capítulo II – Gastos de bienes corrientes y servicios, figura con un incremento del 3,40%, lo que supone un cambio de la tendencia de mantenimiento de los créditos en los últimos presupuestos.

Por lo que respecta al Capítulo IV, los gastos imputados al mismo corresponden a las subvenciones a grupos parlamentarios, que han permanecido invariables en relación a los ejercicios anteriores, y las subvenciones de ayudas al desarrollo. La causa de la minoración de los créditos en 1,15% se corresponde con el importe incluido en el ejercicio 2019 para el abono de la parte correspondiente a la subvención a grupos parlamentarios del inicio de la actual legislatura, es decir de 2018.

Finalmente, como consecuencia de la creación del Fondo de remanentes presupuestarios se produce una disminución del 22,96% en el Capítulo VI – Inversiones Reales.

El total del presupuesto aprobado de la sección 02 para 2020 ascendía a 47.471.600 € y representaba un incremento del 0,99% respecto al ejercicio precedente.

El desglose del mismo, comparado con el ejercicio anterior, es el siguiente:

CRÉDITOS INICIALES

	2019	2020
Capítulo I	24.543.810	25.378.760
Capítulo II	8.740.455	9.037.935
Capítulo III	0	0
Capítulo IV	11.223.850	11.095.055
Capítulo VI	2.349.150	1.809.850
Capítulo VIII	150.000	150.000
TOTAL	47.007.265	47.471.600

Por otra parte, se señala que, a partir de la modificación de las normas sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa de 7 de mayo de 2019 (BOPA núm. 81, de 17 de mayo de 2019) se instituyó un Fondo de remanentes presupuestarios. Según el artículo 12 bis.1, estos fondos se entienden como «recursos financieros propios de la Cámara, cuya aplicación, para atender sus necesidades, corresponde a su Mesa». Por tanto, recursos que se integran en la tesorería de la institución parlamentaria.

Por acuerdo de la Mesa de 28 de octubre de 2020 se incorporaron al Fondo de remanentes presupuestarios los remanentes producidos en el ejercicio 2019. Conforme a la regulación del artículo 12.bis citado, en el apartado 6 de la Memoria de la Cuenta General del ejercicio se ha incluido la información de movimientos y saldo del Fondo Remanentes Presupuestarios.

Más adelante, para cada programa presupuestario por separado, se ofrece detalle de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020.

En lo referido a las cifras globales de ejecución de la sección presupuestaria, el porcentaje de ejecución respecto de los créditos iniciales ha sido del 89,65%, incidiendo en este grado de ejecución los datos del Capítulo VI.

Los datos de ejecución del presupuesto 2020 para la sección 02 «Parlamento de Andalucía», con indicación del porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos, son los siguientes:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 SECCIÓN 02

	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Capítulo I	24.543.810,00	25.494.870,00	23.452.172,41	91,99%
Capítulo II	8.740.455,00	9.257.568,30	7.368.432,64	79,59%
Capítulo III	0,00	1.900,00	832,83	43,83%
Capítulo IV	11.223.850,00	13.009.734,00	12.823.652,50	98,57%
Capítulo VI	2.349.150,00	1.657.950,00	666.229,76	40,18%
Capítulo VIII	150.000,00	150.000,00	132.000,00	88,00%
TOTAL	47.007.265,00	49.572.022,30	44.443.320,14	89,65%



PROGRAMA 1.1.B
«Actividad legislativa»

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA – Programa 1.1.B «Actividad legislativa».

Si bien el detalle de cada capítulo se verá más adelante, tal y como se recogía en la memoria de aprobación del presupuesto de 2020, por capítulos el mayor incremento se produjo en el Capítulo I – Gastos de personal, como consecuencia de la aplicación del II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, suscrito el 9 de marzo de 2018 por el Gobierno de España, a través de su Ministro de Hacienda y Función Pública, y las organizaciones sindicales CCOO, UGT, y CSIF. Asimismo, responde dicho incremento a la creación de nuevas plazas para el ejercicio 2020.

En cuanto al Capítulo II – Gastos de bienes corrientes y servicios, figura con un incremento del 3,4%, lo que supone un cambio en la tendencia de los últimos presupuestos. Asimismo, el Capítulo IV incorporaba una disminución de 1,21%. Finalmente, se produce una disminución del 22,96% en el Capítulo VI – Inversiones Reales, dada la financiación de varias inversiones extraordinarias previstas con el Fondo de remanentes presupuestarios.

Según el presupuesto aprobado, los créditos iniciales eran los siguientes:

CRÉDITOS INICIALES	
Cap. I – Gastos de personal	20.145.110
Cap. II – Gastos en bienes corrientes y servicios	8.308.210
Cap. III – Gastos financieros	0
Cap. IV – Transferencias corrientes	11.043.805
Cap. VI – Inversiones reales	1.733.450
Cap. VIII – Activos financieros	150.000
TOTAL	41.380.575

En el ejercicio 2020 se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias, que han afectado a las aplicaciones que se indican.

- Baja por aportación a gastos derivados de la situación de pandemia internacional COVID 19.
- Transferencia de créditos para tramitación contratación plataforma electrónica.
- Alta por transferencia DPA 0,7 % Ayudas al Desarrollo.
- Alta por transferencia Cámara de Cuentas de Andalucía 0,7% Ayudas al Desarrollo.
- Modificación presupuestaria con cargo al fondo de remanentes presupuestarios.
- Transferencia de crédito para atender gastos de Capítulo II y III.
- Generación de Créditos. Abono Cámara de Cuentas importe facturación electricidad. (diciembre 2019 a junio de 2020).
- Transferencia de créditos para atender necesidades en la aplicación 100.01

- Incorporación remanentes para transferencia para afectados COVID 19
- Generación de Créditos. Abono Cámara de Cuentas facturación electricidad (jul-ago-sep).

Entre las aplicaciones afectadas por las modificaciones presupuestarias señaladas se incluyen las correspondientes a las aplicaciones 209.00, 340.00, 349.00 y 487.01, que figuraban en el presupuesto inicial aprobado, y cuya alta se ha producido conforme al artículo 7 de las normas sobre régimen presupuestario, de contabilidad y de intervención del gasto del Parlamento de Andalucía, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de 11 de julio de 2018, y en el artículo 45, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía que expresamente prevé la posibilidad de creación de crédito nuevo con una transferencia de crédito.

Asimismo, debemos destacar el alta de la aplicación 603.00, con idéntico criterio al señalado en la regla 9 de la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado, la cual señala que “Cuando, existiendo dotación presupuestaria para una o varias aplicaciones presupuestarias, se pretenda imputar gastos a otras aplicaciones dentro del mismo nivel de vinculación que no figuren en la contabilidad del seguimiento del Presupuesto de Gastos por no contar con dotación presupuestaria, el Servicio gestor solicitará a la oficina de contabilidad la creación de la correspondiente aplicación presupuestaria, sin necesidad de efectuar una operación de transferencia de crédito”.

Una vez realizadas las modificaciones de créditos señaladas los créditos definitivos resultaron los siguientes:

CRÉDITOS FINALES	
Cap. I – Gastos de personal	20.261.220
Cap. II – Gastos corrientes en bienes y servicios	8.527.843,30
Cap. III – Gastos financieros	1.900
Cap. IV – Transferencias corrientes	13.000.834
Cap. VI – Inversiones reales	1.581.550
Cap. VIII – Activos financieros	150.000
TOTAL	43.523.347,3

La ejecución total del presupuesto del Parlamento de Andalucía, conforme al cuadro siguiente, ha ascendido a 39.100.177,06 € (89,84% sobre los créditos definitivos), lo que ha supuesto un incremento de 4,95 puntos respecto del nivel de ejecución del ejercicio 2019. Este incremento se debe fundamentalmente a las diferencias positivas de los capítulos I y IV que absorben las disminuciones de capítulo II y VI.

Por último, el resumen de la ejecución del presupuesto de gastos y presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente cuadro:

GASTOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE
I	Gastos de personal	18.637.827,94	IV	Transferencias corrientes	41.789.897,30
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.884.311,95	VII	Transferencias de capital	1.733.450
III	Gastos financieros	832,83			
IV	Transferencias corrientes	12.819.552,86			
VI	Inversiones reales	625.651,48			
VII	Activos financieros	132.000,00			
	TOTAL	39.100.177,06		TOTAL	43.523.347,30

Del cuadro anterior se deduce un resultado presupuestario de 4.423.170,24 € que, conforme al criterio contable iniciado en este ejercicio, podrá ser objeto de incorporación al Fondo de remanentes presupuestario en caso de que así lo decida la Mesa de la Cámara.

Por otro lado, de la ejecución del presupuesto, indicamos que a 31 de diciembre de 2020 figuraban pendiente de abono obligaciones por importe 1.539.702,54 €, correspondiendo el total a operaciones del ejercicio 2020. Dado el promedio de pago de la Institución, estimado en catorce días de media, a 20 de enero de 2020 se habían saldado el 88,4% de las mismas, a 31 de enero el 97,4%, siendo canceladas, prácticamente en su totalidad, antes del 20 de febrero de 2020.

A continuación presentamos, en relación con el plazo de pago de facturas, un cuadro con el promedio mensual de pago tal como se publica en el portal de transparencia del Parlamento:

PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA – PERÍODO MEDIO DE PAGO MENSUAL

		Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Septi	Oct	Nov	Dic
2020	Ratio de operaciones pagadas	20,02	17,6	10,17	11,91	10,85	12,87	10,81	4,96	17,94	10,91	11,84	15,12
	Ratio de operaciones pendientes de pago	24,87	7,94	5,82	1,33	12,6	7,21	3,53	21,42	13,3	27,77	34,07	2,19
	Período medio de pago de la entidad	21,51	16,8	9,41	9,58	11,69	12	9,04	15,43	17,7	12,11	14,18	7,1
2019	Ratio de operaciones pagadas	22,53	15,41	11,94	15,84	14,53	13,9	8,02	7	14,61	9,65	7,73	14,26
	Ratio de operaciones pendientes de pago	14,25	3,1	4,08	9,67	24,87	10,71	2,61	21,85	7,75	7,77	10,41	1,3
	Período medio de pago de la entidad	20,1	11,61	10,93	15,01	15,3	13,52	6,15	15,44	13,41	9,3	7,9	7,44
2018	Ratio de operaciones pagadas	-3,89	-15,29	-7,07	-7,69	-10,81	-6,76	-8,24	-15,3	10,49	10,51	11,99	8,58
	Ratio de operaciones pendientes de pago	-19,5	-14,15	-16,8	-17,9	-10,63	-20,06	-17,75	-12,59	4,72	9,26	0,87	3,24
	Período medio de pago de la entidad	-8,17	-14,69	-11,67	-10,99	-10,71	-14,54	-11,23	-13,36	9,73	10,05	8,72	6,24

Nota 1: Desde el mes de septiembre de 2018 la información suministrada se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1. El **periodo medio de pago** mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. El plazo máximo de pago a proveedores se establece en 30 días, iniciándose el cómputo desde la fecha en que se acredite la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados hasta la fecha del pago material. En el caso de obras, desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material.

2. La **“Ratio de las operaciones pagadas”** es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos.

3. La **“Ratio de las operaciones pendientes de pago”** es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del período.

Finalmente, señalemos una serie de datos estadísticos.

En primer lugar, la gestión económica del presupuesto de 2020 ha conllevado la realización de las siguientes operaciones:

TIPO DE OPERACIÓN	NÚM.
Operaciones de gasto	3.822
Operaciones de ingresos	33
Operaciones no presupuestarias	1.890

Con respecto a las facturas recibidas, del total de las 1.324 registradas, por un total de 7.103.422,12 €, el 73,49% han sido presentadas a través de la plataforma electrónica FACE, por un total de 6.994.235,77€, mientras que en papel han sido tramitadas facturas por importe de 109.186,35 €.

El volumen de la contratación pública del Parlamento de Andalucía en la anualidad 2020 ofrece el siguiente detalle:

CONTRATOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA CON ANUALIDAD 2020

PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO	ANUALIDAD 2020 (Parlamento de Andalucía)	PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO
ABIERTO	32	18.285.773,13 €	4.514.350,63 €	80,37%
ABIERTO SIMPLIFICADO	11	413.150,06 €	321.234,17 €	5,72%
NEGOCIADO	22	941.502,95 €	482.206,75 €	8,59%
MENORES	125	303.813,75 €	298.937,07 €	5,32%
			5.616.728,62 €	100,00%

A efectos comparativos se incluye el mismo cuadro en la anualidad 2019:

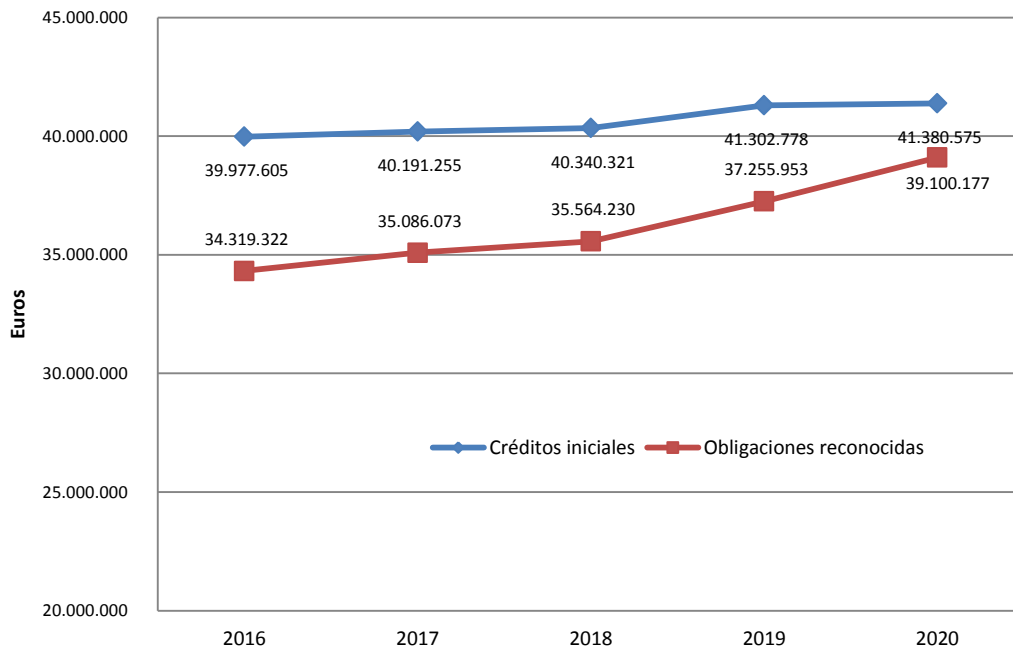
CONTRATOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA CON ANUALIDAD 2019

PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO	ANUALIDAD 2019 (Parlamento de Andalucía)	PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO
ABIERTO	33	15.757.799,38 €	4.421.130,78 €	74,97%
ABIERTO SIMPLIFICADO	7	331.787,77 €	272.234,79 €	4,62%
NEGOCIADO	23	1.021.590,87 €	646.688,05 €	10,97%
MENORES	199	600.352,62 €	557.173,50 €	9,45%
			5.897.227,12 €	100,00%

Finalmente, se añade el siguiente gráfico con la evolución de la ejecución presupuestaria en los cinco últimos ejercicios



Evolución presupuesto últimos ejercicios



CAPÍTULO I – GASTOS DE PERSONAL.

Durante el 2020 se ha ejecutado el 92% de la dotación presupuestaria definitiva para el ejercicio –20.261.220 €–, que supone un incremento de 2,64% respecto a los gastos del ejercicio anterior.

El aumento del gasto producido responde fundamentalmente al efecto del incremento retributivo de todas las plazas, incluidas las remuneraciones a diputados, ya que el número de plazas dotadas y ocupadas apenas ha variado entre ambos ejercicios.

Dado que la cobertura de las plazas previstas no se ha producido en su totalidad según la estimación recogida en el presupuesto, se ha producido un remanente en el capítulo I «Gastos de personal».

La situación de la plantilla dotada se indica en el cuadro siguiente:

TIPO PERSONAL				
	Eventual	Funcionario	Laboral	TOTAL
Plazas	27	197	3	227

El desglose de la plantilla ocupada con detalle por género en cada grupo es el siguiente:

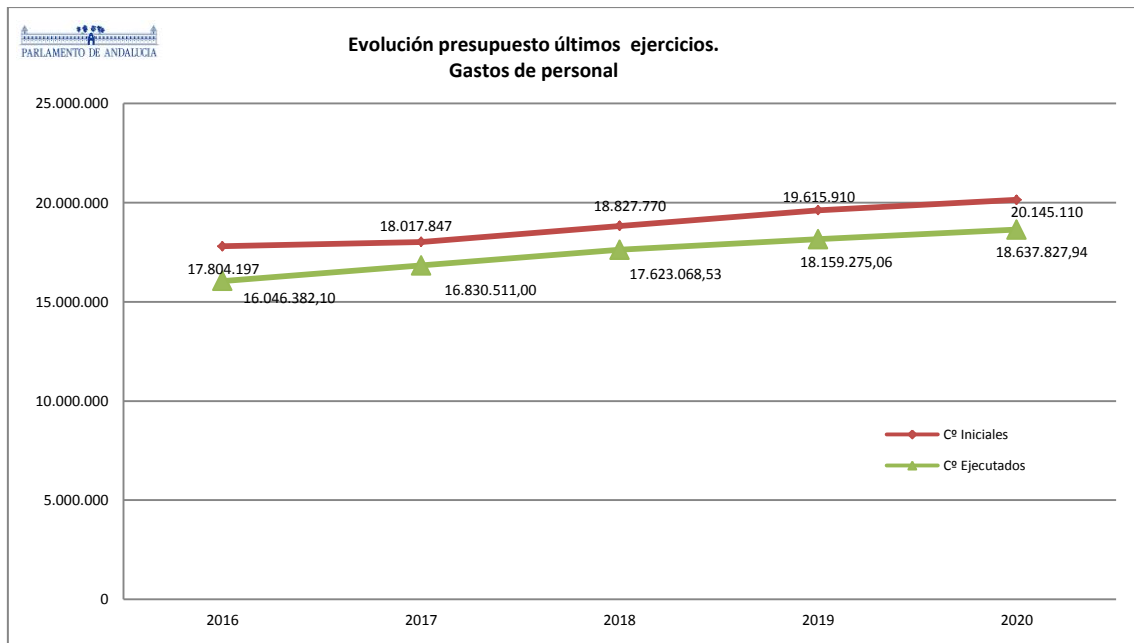
TOTAL	206	Hombres	113
		Mujeres	93
A1	35	Hombres	20
		Mujeres	15
A2	30	Hombres	17
		Mujeres	13
C1	94	Hombres	44
		Mujeres	50
C2	47	Hombres	32
		Mujeres	15

Con cargo al capítulo I se atienden asimismo las retribuciones de los diputados previstas en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara. En el ejercicio 2020 han percibido retribuciones 101 diputados, ascendiendo el importe de las mismas a 5.712.409,65€.

De este modo, la ejecución de los artículos de más importancia del capítulo I «Gastos de personal» ha sido la siguiente:

CATEGORÍA	IMPORTE
Artículo 10 – Diputados	5.712.409,65
Artículo 11 – Personal Eventual	981.293,84
Artículo 12 – Personal Funcionario	7.866.839,91
Artículo 16 – Cuotas, prestaciones sociales.	3.576.136,41

Finalmente, se adjunta gráfico con la evolución en los últimos ejercicios de la ejecución del capítulo:



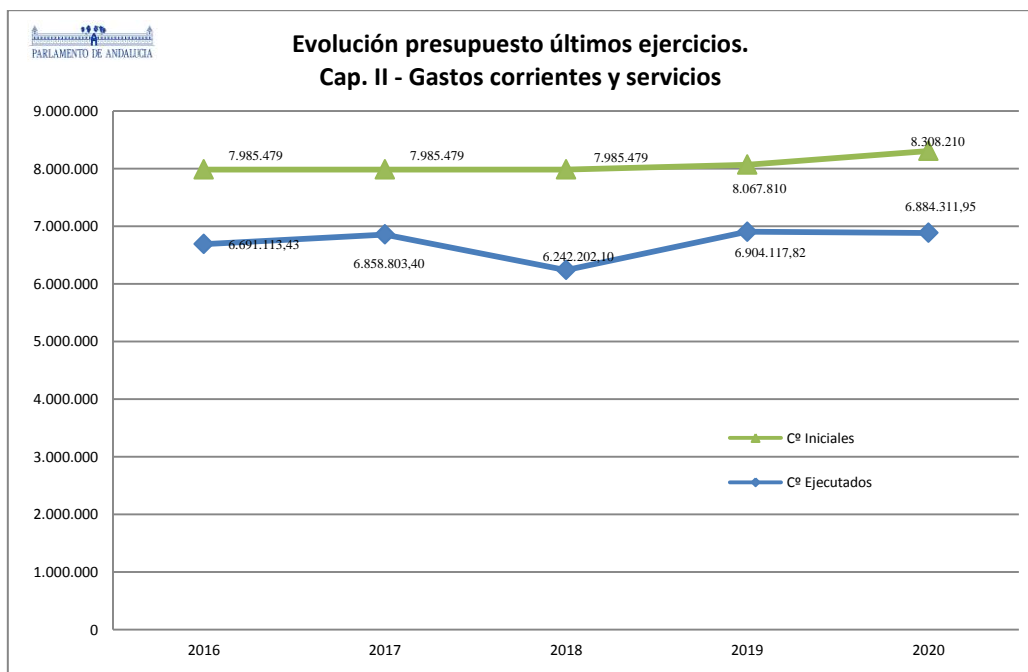
CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

El presupuesto ejecutado correspondiente al capítulo II «Gastos corrientes en bienes y servicios» ha ascendido en el ejercicio 2020 a 6.884.311,95€. El grado de ejecución en este capítulo ha sido del 80,73 %, y representa una disminución de 0,29% respecto del ejercicio anterior. La razón principal de este resultado es la disminución de la actividad presencial consecuencia de la situación de pandemia internacional.

La mayor parte del importe encuadrado en este capítulo atiende los gastos básicos de mantenimiento y servicios, que ascienden a un 51,15% del total del presupuesto ejecutado del capítulo II, conforme al cuadro que se detalla a continuación, así como a las indemnizaciones a diputados por su actividad parlamentaria y que supone un 29,65% del presupuesto ejecutado.

Subconcepto 212.00 – Mantenimiento edificios	784.496,77
Subconcepto 216.00 – Mantenimiento equipamiento y aplicaciones informáticas	358.884,89
Subconcepto 221.00 – Suministro eléctrico	308.123,78
Subconcepto 227.00 – Limpieza sede	1.065.148,08
Subconcepto 227.01 – Seguridad sede	790.420,99
Subconcepto 222.00 – Comunicaciones telefónicas	213.972,72
TOTAL	3.521.047,23

Se incluye a continuación un gráfico comparativo:



CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Dada la finalidad de los conceptos incluidos en el capítulo IV (asignación a grupos parlamentarios y Fondo del 0,7% de ayuda al tercer mundo, fundamentalmente), la ejecución del mismo siempre está cercana al cien por cien: el 98,61% para el ejercicio 2020.

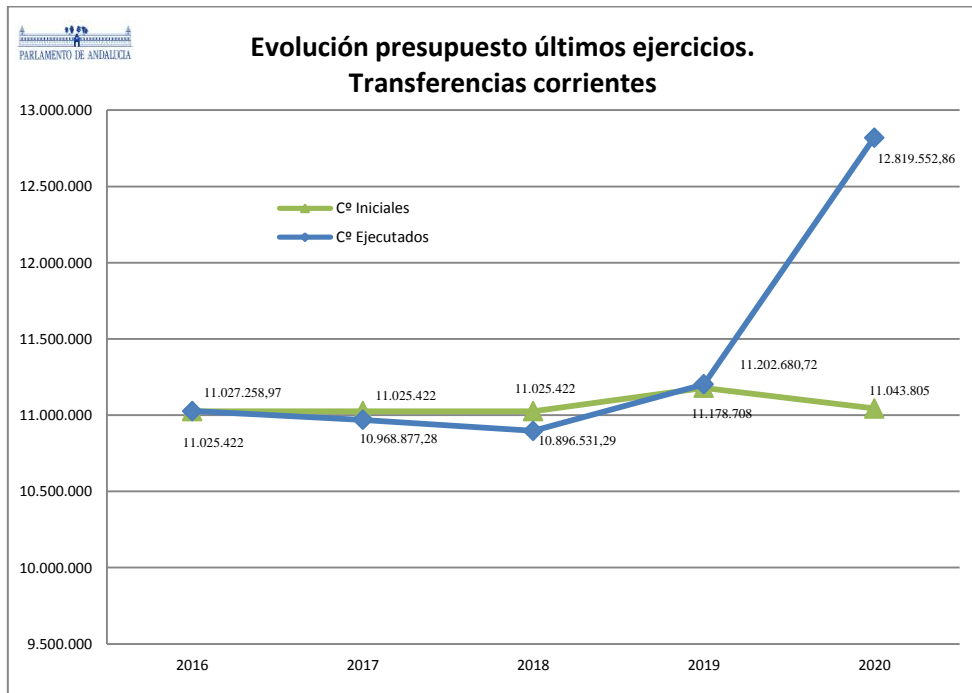
En relación a la aplicación de subvenciones a grupos parlamentarios, el importe total de las asignaciones ha permanecido invariable con respecto al ejercicio anterior e idéntica al de la anterior legislatura.

Dada la situación de pandemia internacional debemos destacar la aprobación por la Mesa de la Cámara, tras las correspondientes modificaciones presupuestarias, de una línea de ayuda “en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la concesión de subvenciones económicas, para luchar contra las situaciones de emergencia social en sus diferentes manifestaciones (vivienda, suministros energéticos, alimentación, entre otras)”, por un importe de 330.025 € (Acuerdo de la Mesa de 24 de junio).

En la misma línea de colaboración en la lucha de las consecuencias sociales de la pandemia tenemos que reseñar el acuerdo de la Mesa de 16 de diciembre que aprobó la dedicación de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL euros de los recursos del Fondo de Remanentes Presupuestarios a “realizar una transferencia a la Administración de la Junta de Andalucía, para la ampliación del programa extraordinario de la Tarjeta Monedero, destinado a la adquisición de bienes de primera necesidad por parte de familias vulnerables a consecuencia de la pandemia por COVID-19”.

Finalmente, en relación con los créditos destinados a la convocatoria pública de concesión de ayudas al desarrollo, el importe concedido de ayudas ascendió a 414.679 €, una vez incrementados los créditos iniciales con las transferencias recibidas del Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía, instituciones que participan en dicha convocatoria.

La comparación entre los últimos ejercicios se observa en el siguiente gráfico:



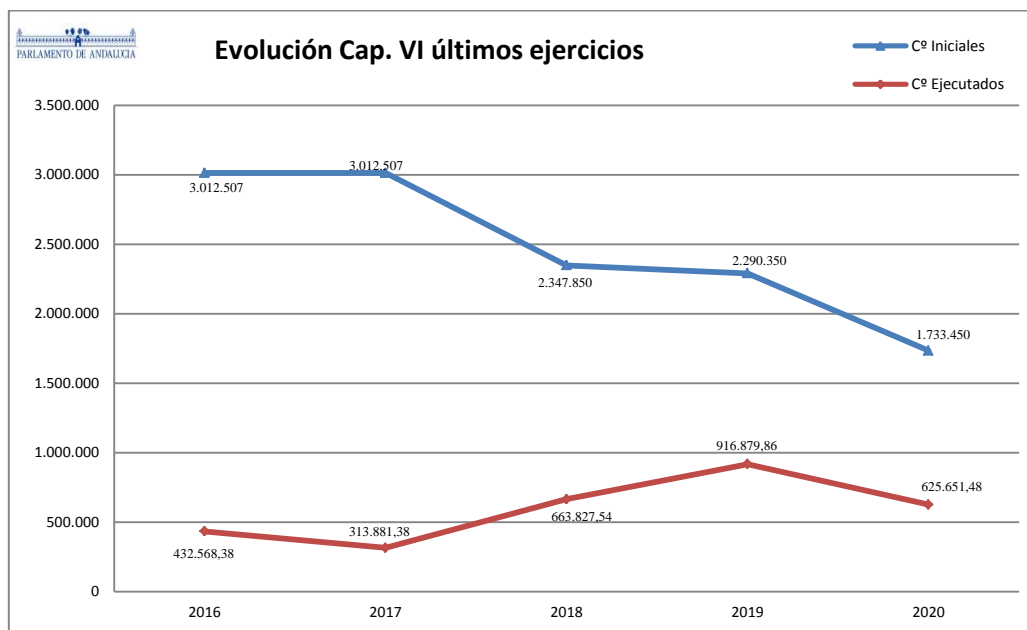
CAPÍTULO VI – INVERSIONES REALES.

El gasto total del capítulo VI ha ascendido a 625.651,48 €. Representa este importe un decremento del 31,76% sobre la ejecución del ejercicio 2019, y un porcentaje de ejecución respecto a los créditos definitivos de un 40 % del mismo.

La ejecución en el presente Capítulo se ha visto condicionada por la situación de pandemia internacional en doble forma. Por un lado la tramitación de los expedientes previstos se ha visto retrasada y por otro, para dar respuesta a la actividad no presencial, se han realizado adquisiciones de sistemas de videoconferencias y equipos para realización de teletrabajo.

Entre las inversiones más importantes destacamos:

- Suministro de cámaras de televisión multipropósito..	141.253,25 €
- Sistema emisiones en streaming y grabación.....	160.333,82 €
- Equipamiento para videoconferencia.....	56.063,15 €
- Equipamientos de portátiles.....	29.383,98 €
- Sede electrónica y oficina virtual.....	108.900,00 €
- Mejora en el sistema AGORA+.....	52.653,76 €



CAPÍTULO VIII – ACTIVOS FINANCIEROS.

La ejecución de los gastos del subconcepto económico 830.00 «Anticipos reintegrables al personal», ha ascendido a 132.000 €, siendo el nivel de ejecución del 88%.



INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Conforme al artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, durante el ejercicio 2020 se han recibido de la Tesorería General de la Junta de Andalucía la totalidad de las asignaciones de los créditos iniciales y las transferencias de créditos de la Cámara de Cuentas y del Defensor del Pueblo Andaluz. Añadido a dichos conceptos las modificaciones de créditos financiadas con incorporaciones del Fondo de remanentes, los ingresos presupuestarios recibidos ascienden a 43.523.347,30 €.

Las dotaciones presupuestarias han sido contabilizadas en las aplicaciones del presupuesto de ingresos correspondientes a Transferencias corrientes o Transferencias de capital, en función del destino de las mismas. Cualquier otro ingreso distinto al señalado anteriormente es imputado a conceptos no presupuestarios.

En relación al ejercicio 2018 y anteriores, hemos de señalar que el diferente tratamiento a los ingresos recibidos ha dado un resultado económico patrimonial muy elevado respecto a los ejercicios anteriores. Antes del ejercicio 2019 la diferencia entre los ingresos recibidos por las transferencias de créditos y el presupuesto ejecutado se contabilizaban en el grupo 41 de acreedores, como acreedores no presupuestarios, siendo el resultado presupuestario nulo. En el ejercicio 2020, la diferencia entre ingresos realizados y gastos ejecutados ha producido un resultado presupuestario de 4.423.170,24 para el Parlamento de Andalucía.

El menor nivel de ejecución señalado motiva un incremento del resultado presupuestario en comparación con el ejercicio 2019.

En resumen el resultado presupuestario es el siguiente:

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2020

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	41.789.897,30	38.342.525,58		3.447.371,72
b. Otras operaciones no financieras	1.733.450,00	625.651,48		1.107.798,52
1.Total operaciones no financieras (a+b)	43.523.347,30	38.968.177,06		4.555.170,24
2.Activos financieros		132.000,00		-132.000,00
3.Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	43.523.347,30	39.100.177,06		4.423.170,24
AJUSTES				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				4.423.170,24

En el apartado de ingresos no presupuestarios, cuyo total asciende a 3.036,64 €, se destacan la devolución de cuotas de S.S. (1.845,28€) y la indemnización de póliza de seguros (535,20€).

En resumen, los ingresos no presupuestarios producidos son los siguientes:

INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS			
	DEUDOR	ACREEDOR	SALDO
Venta de publicaciones		48,06	
Venta de bienes		0	
Intereses c/c		65,27	
Otros ingresos extrapresupuestarios		2.425,33	
Tasas participación en oposiciones		497,98	3.036,64

Dada la ejecución del presupuesto de gastos y los ingresos no presupuestarios realizados, se han producido remanentes conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias corrientes	41.941.797,30
Transferencias de capital	1.581.550,00
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	43.523.347,3
Gastos corrientes	38.474.525,58
Gastos de capital	625.651,48
TOTAL GASTOS	39.100.177,06
Remanentes presupuestarios	4.423.170,24
Ingresos por amortizaciones de anticipos	344.975,14
Ingresos no presupuestarios	3.036,64
TOTAL REMANENTES	4.771.182,02

Por último, incluimos un cuadro con la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado económico patrimonial y un anexo con detalle de la ejecución presupuestaria y situación de la tesorería.

Tal como se ha señalado, el resultado económico-patrimonial responde al diferente tratamiento contable a los ingresos recibidos de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2020	
I. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	4.423.170,24
II. SALDO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00
III. TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA (I + II)	4.423.170,24
1. GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	590.345,98
1.a) Inversiones del presupuesto	625.651,48
Gastos devengado ejercicio 2019	-35.755,50
2. INGRESOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	
Estados deudores no presupuestarios	
4.f) Otros ingresos económicos no presupuestarios	-
3. GASTOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	26.176,41
3.a) Dotación para amortizaciones	-20.785,39
3.b) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2019	161.400,31
3.c) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2020	-83.215,95
3.e) Gastos anticipados 2020	-31.222,56
3.f) Gastos anticipados 2021	
4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	
IV. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (III + 1 + 2 - 3 - 4)	5.039.692,63



Anexos Parlamento de Andalucía

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasif. CAP.	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modific.	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.647.125,00	2.142.772,30	41.789.897,30	41.789.897,30	41.789.897,30		41.789.897,30		
7	TRANSFERENCIAS PARA OPERACIONES DE CAPITAL	1.733.450,00		1.733.450,00	1.733.450,00	1.733.450,00		1.733.450,00		
Suma Total Ingresos.		41.380.575,00	2.142.772,30	43.523.347,30	43.523.347,30	43.523.347,30		43.523.347,30		

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasif. CAP.	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modific.	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	20.145.110,00	116.110,00	20.261.220,00	18.637.827,94	18.637.234,56		18.637.234,56	593,38	1.623.392,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.308.210,00	219.633,30	8.527.843,30	6.884.311,95	6.309.748,27	2.158,83	6.307.589,44	576.722,51	1.643.531,35
3	GASTOS FINANCIEROS		1.900,00	1.900,00	832,83	832,83		832,83		1.067,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.043.805,00	1.957.029,00	13.000.834,00	12.819.552,86	12.074.848,86		12.074.848,86	744.704,00	181.281,14
6	INVERSIONES REALES	1.733.450,00	-151.900,00	1.581.550,00	625.651,48	407.968,83		407.968,83	217.682,65	955.898,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00		150.000,00	132.000,00	132.000,00		132.000,00		18.000,00
Suma Total Gastos.		41.380.575,00	2.142.772,30	43.523.347,30	39.100.177,06	37.562.633,35	2.158,83	37.560.474,52	1.539.702,54	4.423.170,24

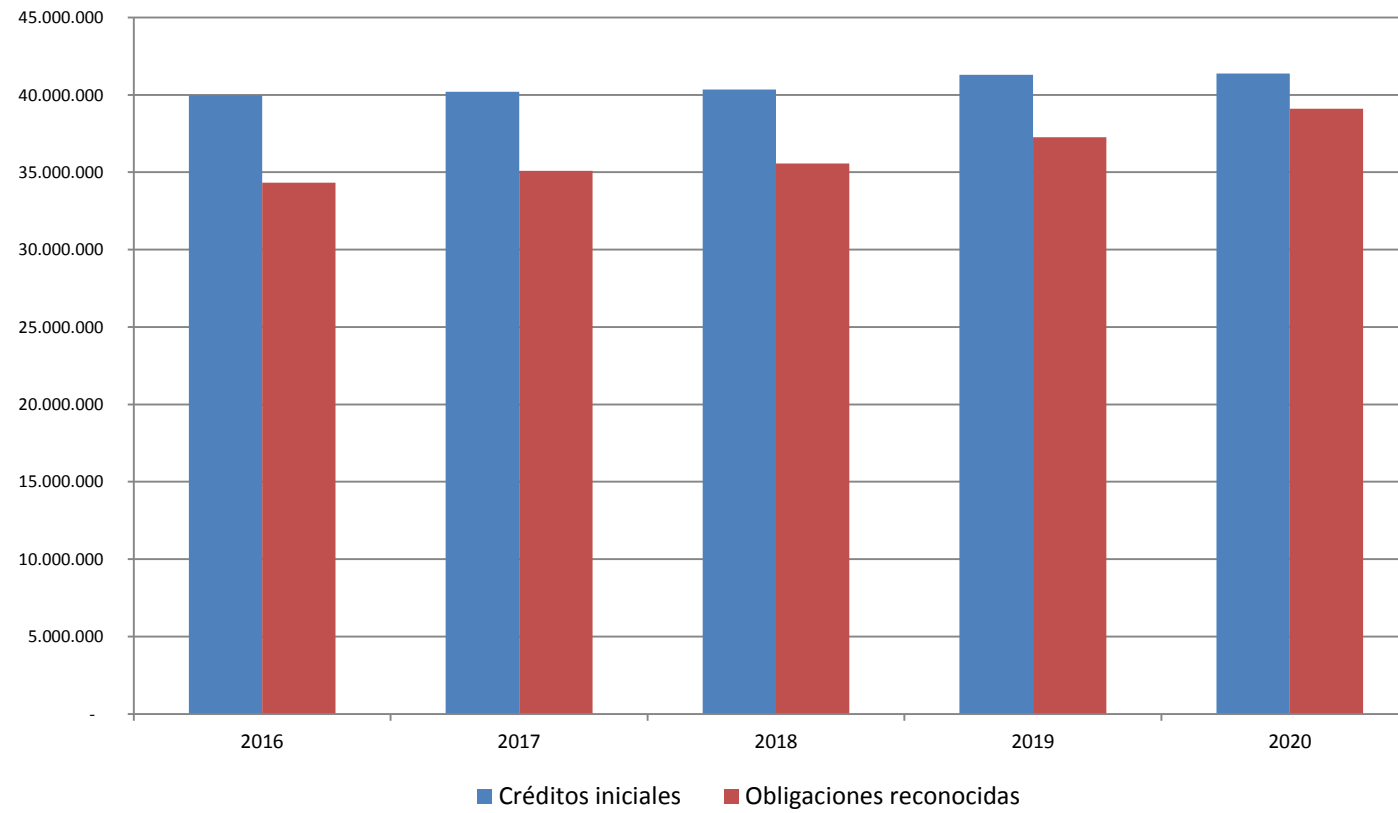
Diferencia. . .		-0,00		4.423.170,24	5.960.713,95	-2.158,83	5.962.872,78	-1.539.702,54	4.423.170,24
------------------------	--	-------	--	--------------	--------------	-----------	--------------	---------------	--------------

ACTA DE ARQUEO

Presupuesto 2020
Período desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
001	ORDINALES DE CAJA	3.846,35			3.846,35	5.093,83	8.050,18	890,00
200	BANCO BILBAO VIZCAYA <i>ES-04-01825566730016000072</i>	1.669.247,12			1.669.247,12	37.534,24	1.611.333,72	95.447,64
203	CAJA RURAL DEL SUR - INGRESOS EXTRAPR. <i>ES-57-31870330582451060426</i>	15.950,40			15.950,40	1.132,64	89,00	16.994,04
206	LA CAIXA OFINA INSTITUCIONAL <i>ES-45-21009166702200188192</i>	2.878.599,99			2.878.599,99	42.484.205,28	43.063.148,68	2.299.656,59
218	CAJAMAR Fondo Remanentes Presupuestarios <i>ES-88-30583502732731100015</i>	7.113.097,62			7.113.097,62	4.574.269,68	5.735.000,00	5.952.367,30
219	BANCO BILBAO VIZCAYA <i>ES-87-01825566710201511273</i>	227,60			227,60	6.000,00	6.227,60	
220	UNICAJA <i>ES-06-21030722890030000722</i>	1.011.797,38			1.011.797,38	14.570.889,72	11.899.458,12	3.683.228,98
221	CAJASUR - C/Sagasta nº 9 <i>ES-66-02370210309168348052</i>	51.950,90			51.950,90	37.282,26	1.822,26	87.410,90
222	BANKIA, S.A. <i>ES-15-20389803636000721561</i>	116.957,88			116.957,88	2.670.395,00	2.572.083,24	215.269,64
700	BBVA PAGOS A JUSTIFICAR <i>ES-04-01825566730016000072</i>							
701	Caja metálico Pagos a Justificar					2.960,00	2.510,00	450,00
820	Parlamento de Andalucía - Caja Fija <i>ES-87-01825566710201511273</i>					31.400,00	16.200,00	15.200,00
821	CAJA METÁLICO HABILITADO ACF					16.474,29	14.626,52	1.847,77
900	FORMALIZACION							
901	FORMALIZACION							
	Totales	12.861.675,24			12.861.675,24	64.437.636,94	64.930.549,32	12.368.762,86

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS





PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PROGRAMA 1.1.C

«Control externo del sector público»

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

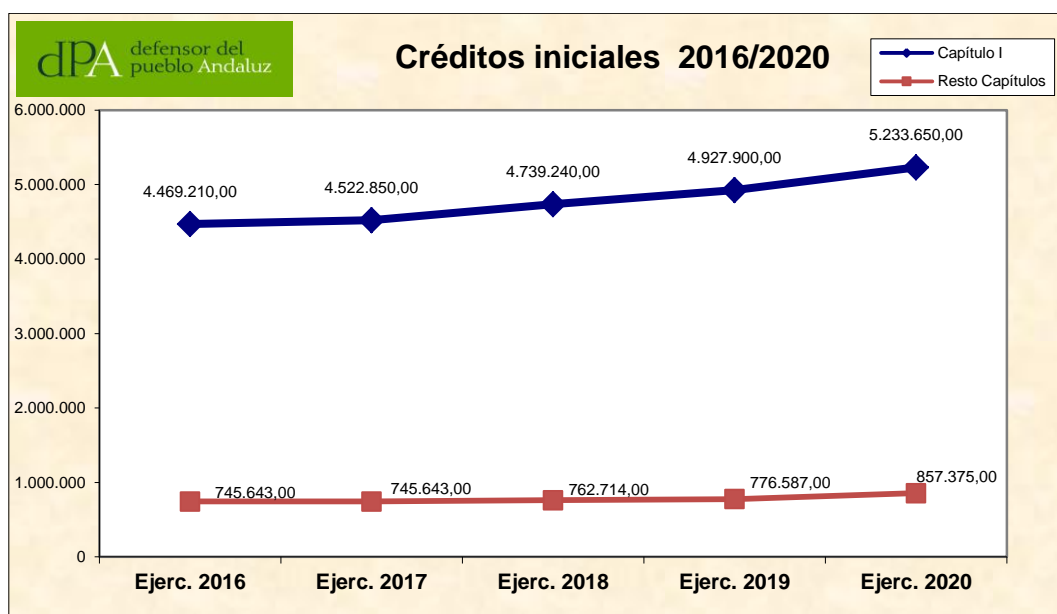
DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ – Programa 1.1.C «Control externo del sector público».

En el periodo objeto de esta memoria en cuanto a los créditos iniciales destaca el incremento del Capítulo I con respecto al ejercicio anterior, en concreto un 3,98%, debido al incremento de la plantilla que ha pasado de ser de 76 trabajadores en 2019 a 77 en 2020, manteniendo una tendencia de aumento de los últimos ejercicios, y para poder dar cobertura presupuestaria a la subida previsible de los sueldos del personal. Por otro lado, también se incluyó la adecuación del complemento específico de algunas plazas lo que hizo necesario incrementar su dotación anual.

Según el presupuesto aprobado, los créditos iniciales eran los siguientes:

CRÉDITOS INICIALES	
Cap. I – Gastos de personal	5.233.650
Cap. II – Gastos en bienes corrientes y servicios	729.725
Cap. IV – Transferencias corrientes	51.250
Cap. VI – Inversiones reales	76.400
TOTAL	6.091.025

Siendo esta su representación gráfica:



En el ejercicio 2020 se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias, que han afectado a las aplicaciones que se indican.

Se han tramitado las siguientes modificaciones de créditos en el ejercicio económico 2020, respondiendo a los siguientes motivos:

- Transferencia a Parlamento de Andalucía de créditos del 0,7% Ayuda al Desarrollo para convocatoria conjunta de Subvenciones, por importe de 42.350 €.
- Transferencia de créditos entre partidas del artículo 22, de la aplicación 227.07 a la aplicación 227.06, dada la especial vinculación de esta última, para atender necesidades imprevistas:
 - o licitación de unos servicios de consultoría y asistencia para elaborar un diagnóstico sobre los principales aspectos que conforman los servicios públicos de mediación que actúan en Andalucía por importe de 10.000 €.
 - o atender necesidades imprevistas ocasionadas por la declaración de pandemia por coronavirus, por un importe de 15.200 euros. Dichas actuaciones imprevistas fueron:
 - adecuar la web para un espacio propio para el Coronavirus,
 - y para licitar los servicios de implantación de un Portal de Empleado y sistema de picaje compatible con el teletrabajo. Finalmente, esta última licitación no pudo llevarse a cabo en el ejercicio 2020.

Asimismo, debemos destacar el alta de la aplicación 224.01, con idéntico criterio al señalado en la regla 9 de la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado, la cual señala que “Cuando, existiendo dotación presupuestaria para una o varias aplicaciones presupuestarias, se pretenda imputar gastos a otras aplicaciones dentro del mismo nivel de vinculación que no figuren en la contabilidad del seguimiento del Presupuesto de Gastos por no contar con dotación presupuestaria, el Servicio gestor solicitará a la oficina de contabilidad la creación de la correspondiente aplicación presupuestaria, sin necesidad de efectuar una operación de transferencia de crédito”.

Una vez realizadas las modificaciones de créditos señaladas los créditos definitivos resultaron los siguientes:

CRÉDITOS FINALES	
Cap. I – Gastos de personal	5.233.650
Cap. II – Gastos corrientes en bienes y servicios	729.725
Cap. IV – Transferencias corrientes	8.900
Cap. VI – Inversiones reales	76.400
TOTAL	6.048.675

La ejecución total del presupuesto del Parlamento de Andalucía, conforme al cuadro siguiente, ha ascendido a 5.343.143,08 € (88,34% sobre los créditos

definitivos), lo que ha supuesto un decremento de 0,87 puntos respecto del nivel de ejecución del ejercicio 2019.

Respecto al descenso en la ejecución del presupuesto se señalan dos causas principalmente. Por lo que respecta a los gastos de personal, a pesar de que el nombramiento del Defensor del Pueblo Andaluz se produjo en sesión del pleno del Parlamento de Andalucía de 11 de septiembre de 2019, las tres adjuntías han estado sin cubrir durante todo el ejercicio 2020.

En cuanto al capítulo II la situación de pandemia de la mayor parte del ejercicio 2020 ha impedido la celebración de jornadas, reuniones, desplazamientos y provocado el retraso en la tramitación de expedientes de contratación.

A continuación reflejamos datos estadísticos sobre la contratación en los ejercicios 2019 y 2020:

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ - 2020		
PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO
ABIERTO	3	188.704,25
ABIERTO SIMPLIFICADO	5	142.638,18
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	4	180.487,46
MENORES	46	64.827,04

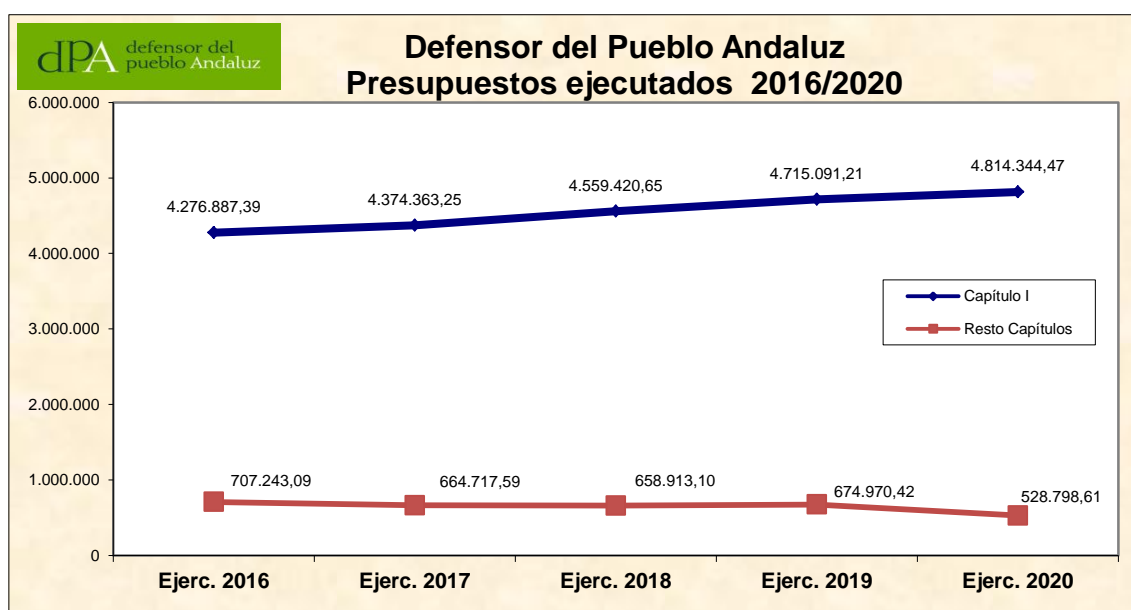
INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ - 2019		
PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO
ABIERTO	5	150.432,61 €
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	1	11.086,00 €
ACUERDO MARCO	1	44.342,87
MENORES	89	240.880,52 €

Por último, el resumen de la ejecución del presupuesto de gastos y presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente cuadro:

GASTOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE
I	Gastos de personal	4.814.344,47	IV	Transferencias corrientes	5.972.275
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	484.120,69	VII	Transferencias de capital	76.400
IV	Transferencias corrientes	4.099,64			
VI	Inversiones reales	40.578,28			
TOTAL		5.343.143,08	TOTAL		6.048.675

Del cuadro anterior se deduce un resultado presupuestario de 705.531,92 € que, conforme al criterio contable iniciado en este ejercicio, podrá ser objeto de incorporación al Fondo de remanentes presupuestario en caso de que así lo decida a Mesa de la Cámara.

Los datos comparativos de ejecución se detallan en el siguiente gráfico:



De una manera más detallada, el análisis a nivel de Capítulos se realizará en los apartados siguientes.

Por otro lado, de la ejecución del presupuesto, indicamos que a 31 de diciembre de 2020 figuraban pendiente de abono obligaciones por importe 137.606,12 €, correspondiendo el total a operaciones del ejercicio 2020. Dado el mínimo promedio de pago de la Institución, a 31 de enero el 90% habiendo sido liquidadas. El importe restante corresponde fundamentalmente a una operación para la

que la Intervención General reclamó mayor información, habiendo sido abonada con fecha 15 de marzo de 2021.

A continuación presentamos, en relación con el plazo de pago de facturas, un cuadro con el promedio mensual de pago:

dPA
defensor del
pueblo Andaluz

PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL A PROVEEDORES

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio(*)	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Ratio de operaciones pagadas	22,73	10,86	10,17	6,20	6,02	8,82	5,72	7,39	5,01	11,02	7,64	7,42
2020	Ratio de operaciones pendientes de pago	29,34	9,43	3,47	2,19	5,22	7,07	8,43	10,45	17,32	8,49	6,34	1,53
	Período medio de pago de la entidad	23,20	10,25	9,71	5,91	5,83	8,55	5,80	7,51	6,28	10,99	7,35	4,25
	Ratio de operaciones pagadas	23,75	7,24	17,24	8,71	17,36	8,59	10,02	0	22,86	9,44	11,15	8,02
2019	Ratio de operaciones pendientes de pago	14,62	11,05	15,29	19,53	3,1	4,09	7,51	18,86	7,91	7,9	3	0,48
	Período medio de pago de la entidad	23,15	10,51	17,08	10,32	17,18	6,74	9,46	18,86	18,57	8,99	10,02	3,69

Nota 1: Desde el mes de septiembre de 2018 la información suministrada se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1. El **período medio de pago** mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. El plazo máximo de pago a proveedores se establece en 30 días, iniciándose el cómputo desde la fecha en que se acredite la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados hasta la fecha del pago material. En el caso de obras, desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material.
2. La **“Ratio de las operaciones pagadas”** es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos.
3. La **“Ratio de las operaciones pendientes de pago”** es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del período.

Finalmente, antes del análisis por capítulos, señalemos que la gestión económica del presupuesto de 2020 ha conllevado la realización de las siguientes operaciones:

TIPO DE OPERACIÓN	NÚM.
Operaciones de gasto	1.668
Operaciones de ingresos	22
Operaciones no presupuestarias	526

CAPÍTULO I – GASTOS DE PERSONAL.

El presupuesto definitivo del Capítulo Primero ha ascendido, en el ejercicio 2020, a CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA euros (5.233.650 €), lo que supone un 86,52 % del total del presupuesto de la Institución, ascendiendo el porcentaje de ejecución al 92 %.

De acuerdo con el artículo 34.1 de la Ley 9/1983, en relación con el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz, la totalidad de la plantilla de la Institución tiene la condición de personal eventual, configurándose como sigue:

Altos Cargos

Defensor del Pueblo	1
Adjuntos al Defensor	3
TOTAL	4

Personal

Secretario General	1
Responsables de áreas, Gabinetes y Servicios	10
Delegado Protección de datos	1
Asesoría Apoyo a Secretaria General y Coordinación	1
Departamentos	6
Técnicos Grupo I	19
Técnicos Grupo II	6
Negociados	9
Unidades de tramitación	5
Conductores	1
Oficiales Gestión	7
Personal Auxiliar	7
TOTAL	73

CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

La dotación para Gastos corrientes en bienes y servicios representa el 12% del total del presupuesto de la Institución, habiendo ascendido a SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO euros (729.725 €).

Para este ejercicio 2020 se incrementaron los créditos en este capítulo con respecto al anterior en un 8,49 %. Este hecho junto con la baja ejecución en algunas partidas de este capítulo por motivos del COVID, explica el grado de ejecución del 66%, muy lejos de los alcanzados en años anteriores.

A parte de la introducción efectuada sobre los efectos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma y sus prórrogas, debemos mencionar asimismo la Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz de 16 de marzo de 2020, de medidas a adoptar tras la declaración del estado de alarma. En concreto, se suspendían los viajes y las jornadas y reuniones, promoviéndose las virtuales.

Por otro lado, para este Capítulo II de Gastos corrientes donde se recogen suministros y servicios que requieren de licitación en base a la Ley de Contratos del Sector Público, se ha de tener presente lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, sobre suspensión de plazos administrativos.

CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En el ejercicio 2020, tal como se ha realizado en los últimos años, se ejecutó una transferencia de los créditos correspondiente a dicha aplicación al presupuesto del Parlamento de Andalucía, quien tramita la convocatoria de concesión de ayudas y subvenciones a actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo.

El grado de ejecución del Capítulo IV del presupuesto definitivo ha sido del 46%, cuando en los ejercicios anteriores se alcanzaba el 100 %. La diferencia de ejecución hay que buscarla en las convocatorias de becas para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo: estaban presupuestadas dos convocatorias en el año, una para la modalidad de discapacidad intelectual y otro para enfermedad mental. Con motivo de la pandemia, la primera convocatoria no pudo ejecutarse en su totalidad, primero por la suspensión decretada por motivo de la pandemia, y luego, por renuncia de los propuestos como beneficiarios por la Comisión de Valoración.

CAPÍTULO VI – INVERSIONES REALES.

De los créditos finales del Capítulo VI (76.400 €) se ha ejecutado la cifra de 40.578,28 euros lo que ha supuesto una ejecución del 53 %, no alcanzándose una mayor ejecución debido al retraso en la licitación de expedientes de contratación.

Las inversiones más significativas realizadas en este ejercicio se detallan a continuación:

- Anualidad correspondiente a la reforma de climatización: 13.407,12 €.
- Adquisición de diverso mobiliario: 13.127,17€
- Adquisición de terminales de acceso remoto: 10.889,96 €.

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.

Conforme al artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, durante el ejercicio 2020 se han recibido asignaciones para atender a los diversos gastos de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz por un importe de SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO euros (6.048.675 €), correspondiente al total de los créditos definitivos.

Se ha indicado anteriormente que en el ejercicio 2020 esas asignaciones han sido tratadas como ingresos presupuestarios, obteniéndose por la diferencia de ingresos recibidos y obligaciones reconocidas un resultado presupuestario de 705.531,92 €.

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2020

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	5.972.275,00	5.302.567,80		669.710,20
b. Otras operaciones no financieras	76.400,00	40.578,28		35.821,72
1.Total operaciones no financieras (a+b)	6.048.675,00	5.343.143,08		705.531,92
2.Activos financieros				
3.Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	6.048.675,00	5.343.143,08		705.531,92
<u>AJUSTES</u>				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				705.531,92

Asimismo, en el ejercicio 2020 se han producido diversos ingresos no presupuestarios, que clasificados por concepto son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Indemnización por ejecutoria de Sentencia	894,78
Otros ingresos	544,50
TOTAL	1.439,28

Dado el nivel de ejecución del presupuesto de gastos de la Institución y los ingresos no presupuestarios realizados, se han producido remanentes conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias corrientes	5.972.275,00
Transferencias de capital	76.400,00
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	6.048.675
Gastos corrientes	5.302.564,80
Gastos de capital	40.578,28
TOTAL GASTOS	5.343.143,08
Remanentes presupuestarios	705.531,92
Ingresos no presupuestarios	1.439,28
TOTAL REMANENTES	706.971,2

Por último, incluimos un cuadro con la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado económico.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2020	
I. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	705.531,92
II. SALDO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS	
III. TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA (I + II)	705.531,92
1. GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	40.578,28
1.a) Inversiones del presupuesto	40.578,28
1.b) Traspaso deuda c/p	
2. INGRESOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	
Estados deudores no presupuestarios	
4.f) Otros ingresos económicos no presupuestarios	-
3. GASTOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	122.702,43
3.a) Dotación para amortizaciones	94.831,20
3.b) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2020	-51.028,20
3.c) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2021	78.897,07
3.e) Gastos anticipados 2021	-3.909,23
3.f) Gastos anticipados 2020	3.911,59
4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	
IV. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	
(III + 1 + 2 - 3 - 4)	623.407,77

Anexos Defensor del Pueblo Andaluz

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasif. CAP.	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modific.	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.014.625,00	-42.350,00	5.972.275,00	5.972.275,00	5.972.275,00		5.972.275,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76.400,00		76.400,00	76.400,00	76.400,00		76.400,00		
	Suma Total Ingresos.	6.091.025,00	-42.350,00	6.048.675,00	6.048.675,00	6.048.675,00		6.048.675,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasif. CAP.	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modific.	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	5.233.650,00		5.233.650,00	4.814.344,47	4.741.439,58		4.741.439,58	72.904,89	419.305,53
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	729.725,00		729.725,00	484.120,69	436.958,11	547,81	436.410,30	47.710,39	245.604,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.250,00	-42.350,00	8.900,00	4.099,64	4.099,64		4.099,64		4.800,36
6	INVERSIONES REALES	76.400,00		76.400,00	40.578,28	23.587,44		23.587,44	16.990,84	35.821,72
	Suma Total Gastos.	6.091.025,00	-42.350,00	6.048.675,00	5.343.143,08	5.206.084,77	547,81	5.205.536,96	137.606,12	705.531,92

Diferencia. . .					705.531,92	842.590,23	-547,81	843.138,04	-137.606,12	705.531,92
-----------------	--	--	--	--	------------	------------	---------	------------	-------------	------------

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

PRESUPUESTO 2020

ACTA DE ARQUEO

Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
001	CAJA EN METÁLICO					0,01		0,01
201	LA CAIXA (CAJASOL) <i>ES-86-21009166722200179887</i>	681.084,33			681.084,33	5.246.809,48	5.010.387,78	917.506,03
202	BANCO BILBAO VIZCAYA <i>ES-71-01825566710011206000</i>	38.562,68			38.562,68	6.084.222,80	5.900.526,22	222.259,26
203	ORDINAL NO OPERATIVO PENDIENTE DE BORRAR <i>ES-12-90000000800000000000</i>							
700	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. <i>ES-71-01825566710011206000</i>					1.338,35	1.338,35	
820	Cuenta Anticipo Caja Fija <i>ES-15-01825566760201506116</i>	2.150,19			2.150,19			2.150,19
821	CAJA METÁLICO HABILITADO ACF	463,91			463,91			463,91
900	FORMALIZACION <i>ES-12-99999999509999999999</i>							
901	ORDINAL DE FORMALIZACION							
	Totales	722.261,11			722.261,11	11.332.370,64	10.912.252,35	1.142.379,40



EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

■ Créditos iniciales
■ Obligaciones reconocidas

